



RADICADO 05266 31 10 002 2021 00417 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Diez de noviembre de dos mil veintidós

En atención al escrito que antecede, se agrega al expediente y se ACCEDE A SOLICITADO, en efecto, se les concede a los partidores el término de quince (15) días, para que procedan de conformidad, contados a partir de la ejecutoria de este auto.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ¹
JUEZ

(mc)

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 88 Fijado hoy, 11 de noviembre de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p>  <p>ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA Secretaría</p>
--

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"